



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FFCC
MUSEO DEL FERROCARRIL
san luis potosí

Conforme a lo que señala el último párrafo del artículo 108 Constitucional, así como a lo indicado en la fracción XXV, del artículo 3º, y artículos 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las disposiciones del artículo 3º, fracción XXVI, 32 y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante su respectivo Órgano Interno de Control, todas las personas servidoras públicas, es decir, todas aquellas que desempeñen un empleo cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal, así como dentro de los poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, para lo cual, se deberá contar con el sistema de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses.

En este recinto cultural responsables de realizar declaración patrimonial, fiscal y de intereses son la directora general y director administrativo de ahí todos los empleados que conforma este recinto presentan la inicial y de modificación.